

MATERIAS: ENSEÑANZAS SEMIPRESENCIALES

CURSO: 2º ESPA, 1º Y 2º BACHILLERATO

PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA:

MAXIMILIANO CONCHESO MIRANDA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA. 1º BACHILLERATO.

FRANCISCO JAVIER RANDO GRANADOS: ÁMBITO SOCIAL ESPA II, HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1º BACHILLERATO, GEOGRAFÍA E HISTORIA DE ESPAÑA 2º BACHILLERATO.

I. MARCO LEGISLATIVO

Con objeto de regular la actividad docente sobre la que se va a actuar en la modalidad semipresencial en enseñanzas para personas adultas, el Departamento de Geografía e Historia presenta en este anexo a la Programación Didáctica las directrices y orientaciones a seguir.

Esta modalidad educativa plantea la necesidad de configurar un proyecto de trabajo que favorezca al alumnado que, por circunstancias, debe conciliar sus responsabilidades y actividades con el aprendizaje, de modo que podamos favorecer el acceso a la titulación obligatoria, posobligatoria, así como a otros niveles del sistema educativo.

Todos y cada uno de los elementos que configuran los programas de las materias asociadas a este Departamento: Ámbito Social Nivel II para la ESPA semipresencial, e Historia del Mundo Contemporáneo y Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía de 1º de Bachillerato y Geografía de España e Historia de España de 2º de Bachillerato para personas adultas en la modalidad semipresencial, presentan el mismo tratamiento que el establecido en las programaciones de las enseñanzas en la modalidad presencial, como así queda recogido en el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011) y en la ORDEN de 29 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 208, 20 de octubre de 2008), salvo en lo relacionado con los Aspectos Metodológicos y los Criterios de Evaluación y Calificación.

Por consiguiente, esta modalidad de enseñanza semipresencial adaptará objetivos, competencias y contenidos a los establecidos en las respectivas programaciones del Departamento.

II. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Tanto la ESPA como el BTOPA en la modalidad semipresencial se imparten mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Las sesiones de docencia presencial tendrán como objetivo facilitar al alumnado las ayudas pertinentes en la realización de tareas, resolver dudas respecto a los aspectos esenciales del currículo, orientar hacia el uso de las herramientas de comunicación empleadas por esta modalidad de enseñanza, afianzar las interacciones cooperativas entre el alumnado, promover la adquisición de los conocimientos, competencias básicas o profesionales que correspondan y, en su caso, reforzar la práctica de las destrezas orales.

Las sesiones de docencia telemática se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y se realizarán a través de una plataforma virtual de aprendizaje, con las herramientas y procedimientos adecuados de comunicación entre profesorado y alumnado y del alumnado entre sí.

En las enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial se utilizarán, entre otros, materiales didácticos dotados de un enfoque, lenguaje, estructura, formato, extensión, enlaces, elementos multimedia e interactividad apropiados para su uso en entornos virtuales a través de procesos de teleformación. Dichos materiales didácticos facilitarán la autonomía del aprendizaje del alumnado.

En la actualidad, la Consejería de Educación dispone de una plataforma virtual que ofrece materiales para su uso en enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial y que están a disposición del profesorado y del alumnado.

Aunque el conjunto de objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación son para esta modalidad los mismos que para la presencial, el uso de un material tan específico nos lleva a establecer una metodología apropiada y que se fundamenta en:

a) Un sistema que potencie el aprendizaje autónomo combinado con el aprendizaje en colaboración y compartido con el resto del alumnado.

b) Un modelo de formación eminentemente práctico centrado en la realización de tareas o proyectos, en el que el alumnado debe resolver las cuestiones planteadas utilizando los contenidos adquiridos con la lectura y comprensión de los documentos necesarios o con el uso de las herramientas disponibles en internet, mediante la ayuda y orientación constante recibidas por la interacción con el profesorado y el apoyo del resto de alumnado matriculado en el mismo curso.

c) El uso de materiales didácticos multimedia, que incorporan textos combinados con otros elementos significativos, tales como gráficos, archivos de audio, videos o animaciones, contextualizados y actualizables, puestos al servicio de la realización de tareas descritas en el párrafo b).

d) Un modelo de evaluación ponderada en el que se deben valorar de forma proporcional los elementos básicos que intervienen en estas modalidades de enseñanza.

Estos criterios metodológicos vendrán acompañados del uso de materiales que ayuden al alumnado a "aprender haciendo" mediante el trabajo por proyectos o tareas. Estos, están pensados para potenciar la autosuficiencia y la autonomía de aprendizaje. Todo ello conlleva un cambio de roles de las partes que intervienen. El profesorado no da clases magistrales, sino que ayuda al alumnado a encontrar en los contenidos aquella información que necesita para resolver las tareas. Su papel es también dinamizador, pues a partir de tareas trabajadas se pueden abrir debates sobre los contenidos que se precisen para fomentar la producción oral, el debate, la confrontación de ideas y aprender de los demás (aprendizaje colaborativo).

Por su lado, el alumnado deberá hacer un esfuerzo al entrar en una nueva dinámica. Ya no sólo oye, toma apuntes y luego los aplica a ejercicios o los pone en un examen. Ahora examina los contenidos, busca información en la Web, emite opiniones sobre los temas de trabajo y consulta dudas a sus profesores (y otros alumnos del grupo) para realizar aquellas acciones que la tarea le pide, con lo que gradualmente se potencia el aprendizaje autónomo.

Paralelamente, la corrección de tareas y otras actividades por parte del profesorado, si se utiliza de forma eficiente, se convierte en la herramienta más potente a la hora de realizar el seguimiento del alumnado y orientar al mismo durante el curso. No es tanto dar una calificación sobre la calidad en la ejecución de las tareas (que también) sino, en su caso, orientar sobre los puntos débiles y hacer propuestas de mejora.

Incluir este modelo pedagógico en la práctica docente requiere de varios elementos:

- Tiempo y progresividad, necesarios para que tanto alumnado como profesorado se adapte a los nuevos hábitos de trabajo, enseñanza y aprendizaje.
- Un modelo de evaluación que responda a esta forma de trabajar. Si trabajamos por tareas, cuya ejecución conlleva mucho tiempo y esfuerzo, éstas deberán tener su peso proporcional en la calificación trimestral y final. De igual

modo, los ejercicios de evaluación responderán a la forma en la que hemos adquirido conocimiento. Serán pruebas en los que pidamos al alumnado "hacer cosas prácticas" relacionadas con el currículum abarcado, no escribir cosas que previamente hayamos memorizado.

III. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que en el proceso de aprendizaje y adquisición de competencias y conocimientos intervienen varias acciones que ocupan una parte proporcional del tiempo que el alumnado dedica a la superación del curso, conviene dar un peso ponderado a cada una de dichas acciones. Para ello, el profesorado responsable de la semipresencial llevará a cabo un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado en el que se tendrá en cuenta:

1. Las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.
2. La producción de tareas y trabajos a lo largo del curso.
3. La participación en las herramientas de comunicación que se establezcan.
4. La realización de pruebas de evaluación.

El alumnado será informado al inicio del curso escolar del calendario, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en el entorno virtual. La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Así, el porcentaje asignado a cada uno de los elementos de la evaluación será:

DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NOTA				
	PARTE PRESENCIAL Asistencia, participación, ...	TAREAS	PARTICIPACIÓN FOROS	PRUEBAS PRESENCIALES
1ª EVALUACIÓN	20%	30%	10%	40%
2ª EVALUACIÓN	20%	30%	10%	40%
3ª EVALUACIÓN	20%	30%	10%	40%

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

El/la alumno/a que suspenda una evaluación tendrá que realizar un examen al principio del siguiente trimestre sobre los contenidos trabajados en el trimestre anterior.

Además el alumnado deberá:

- * Realizar algunas actividades de recuperación.
- * Mejorar el aspecto en el que haya flaqueado.

Aquellos alumnos/as que no superen el aprobado porque no hayan cumplido los objetivos propuestos para el curso deberán realizar una prueba final en la que se examinarán de las evaluaciones pendientes de calificación positiva.

En el caso de que el alumno-a no supere la materia en la Evaluación Ordinaria de Junio, tendrá la oportunidad de recuperarla en la Evaluación Extraordinaria de Septiembre. La calificación de la evaluación extraordinaria se obtendrá exclusivamente de la nota obtenida en dicha prueba. Se considerará que un alumno/a ha superado la prueba extraordinaria cuando haya obtenido una nota igual o superior a cinco en dicha prueba.